



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 580

QUILLON, Noviembre 16 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Decreto N°1228 de fecha 23 de Septiembre de 1992 que Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. y
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. de fecha 31 de Marzo de 1988. y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **Constitúyase Junta Calificadora** para proceso Calificatorio Período 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, constituido por los siguientes:

CARGO	NOMBRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	HECTOR MONSALVE CASTILLO
JEFE CONTROL	FRANCOL PEDREROS GUENANTE
SECPLAN	NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS	LUIS TOLEDO VILLAGRA
REPRESENTANTE DEL PERSONAL	ALFREDO CUEVAS AEDO
DELEGADO ASOCIACION DEL PERSONAL	OCTAVIO FUENTEALBA URIBE

2. Derívese copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Personal para ser informado a los funcionarios aludidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- FUNCIONARIO ALUDIDO (S)
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL